

PLÁTICA XVI.

EL ÓRDEN SAGRADO.

Honora Deum, et honorifica sacerdotes. (*Ecll.* VII, 33).

Aunque parece que el conocimiento del sacramento del Orden solo es necesario á los eclesiásticos que lo han recibido y á los ordenandos que se disponen á recibirlo; no obstante importa mucho que todos los fieles estén instruidos en él, por lo menos hasta un cierto punto. Cási diria que no hay un solo cristiano, á quien mas ó menos no sea necesario instruirse en la doctrina católica sobre este Sacramento.

Hay algunos que piensan abrazar el estado eclesiástico; hay otros que algun dia pensarán lo mismo: unos son patronos de beneficios, que tienen derecho á presentar sujetos dignos de ser ordenados; otros son padres de familia, que destinan á sus hijos al ministerio eclesiástico. ¿Y cuántas faltas irreparables se cometen en esto, que no se cometerian si se estuviese mas instruido en la excelencia y obligaciones de este estado?

Por otra parte á cada paso se ofrece ocasion de hablar sobre esta materia: no solo se trata de las cosas eclesiásticas en los sínodos y en las curias, sino tambien en los cafés, en las tabernas y en los mercados; y aquellas altas cuestiones que antes ventilaban los obispos, los papas y los concilios, hoy ¡oh adelantos de nuestro siglo! hoy las resuelve un cafetista,

un peon, un cualquiera. ¡Tanto es lo que se ha hecho de moda el tratar de las cosas eclesiásticas! ¿Y quién no conoce las malas impresiones que han de causar estos continuos discursos de gente lega y tal vez poco afecta á la Iglesia, si no se tiene el entendimiento ilustrado con principios sólidos y verdaderos?

No juzgo necesario, hijos míos, el exponeros distintamente la naturaleza del sacramento del Orden, sus efectos, sus diversos grados, y las obligaciones que van anexas á cada grado; estas cosas son mas para tratarse en una aula que en un púlpito: pero no puedo dispensarme de mostraros la dignidad, la grandeza, la excelencia del sacerdocio, que es el grado mas alto al cual se refieren todos los otros. Y esto al objeto de que aprendais á mirar con aprecio y veneracion á los ministros de la Iglesia, conforme á aquel precepto del Eclesiástico: *Honora Deum, et honorifica sacerdotes.*

No hay cosa que pueda daros una idea mas justa de la dignidad y excelencia del sacerdocio, que la explicacion de las dos potestades que tienen los que están revestidos de este carácter; la una sobre el cuerpo místico de Jesucristo, que es la congregacion de los fieles; la otra sobre el cuerpo real y verdadero de Jesucristo, que es la sagrada Eucaristía.

Por lo que hace á la primera, ¿qué es lo que dijo Jesucristo á los sacerdotes? Dijo: todo lo que vosotros perdonáreis sobre la tierra, será perdonado en el cielo: *quæcumque solveritis super terram, erunt soluta et in caelis.* Con estas palabras del Salvador queda manifiesto y patente el poder verdaderamente divino que tienen los sacerdotes para perdonar

los pecados ajenos, siendo ellos mismos hombres frágiles, mortales y pecadores. ¿Y cuál poder es este? Vosotros, hijos míos, no haceis de él un gran caso, porque lo veis usado todos los días, porque veis que son muchos los que lo tienen; pero si cuando estais mirando á un sacerdote que levanta la mano para absolver á un pecador, pudiérais ver al mismo tiempo el cambio repentino y admirable que la absolucion obra en aquella alma, sin duda quedaríais atónitos, y exclamaríais como los fariseos: *quis potest dimittere peccata, nisi solus Deus?* Porque ¿qué pensais veríais? Veríais que á la simple pronunciacion de aquellas palabras *Ego absolvo te*, caen á pedazos las infames cadenas con que el demonio tenia cautiva á aquella pobre alma; veríais que aquella infeliz alma que poco antes era mas súcia que el lodo y mas negra que el carbon, queda al punto mas pura que el armiño y mas blanca que la nieve; veríais que de repente se le cierra el infierno que le estaba abierto, y se le abre el cielo que le estaba cerrado. ¡Oh poder de los sacerdotes! ¿Quién, á excepcion de Dios, lo tiene igual? Nadie, hijos míos, nadie: ni lo tienen los Santos, ni lo tienen los Ángeles, ni lo tiene la misma santísima Virgen.

Para que comprendais mejor lo que os vengo diciendo, figuraos á un miserable pecador que, lleno de heridas, yace tendido y moribundo en medio de un camino, como aquel infeliz que encontró el Samaritano del evangelio. Él se ve cercano á la muerte; y bien cierto de que por momentos su alma va á caer en el infierno, mira afligido á cuantos pasan por allí, y con voz lastimera les suplica le libren de tanta desgracia, perdonándole sus pecados. ¿Quién, pregunto, podrá socorrer á este infeliz en sus apuros? Aunque pasen por allí todos los reyes y emperadores de la tierra, ¿tendrán po-

der para salvar á aquel pecador? No... Aunque pasen todos los Santos y Ángeles del cielo, ¿podrán absolverle de sus pecados? Tampoco... Si pasa la misma Madre de Dios, tan poderosa y benigna como es, ¿podrá perdonarle sus culpas? Podrá hacerse su medianera delante de Dios; pero perdonarle, no. Haced, empero, que se le acerque un sacerdote, el sacerdote mas indigno de cuantos hay en la Iglesia, y que, disponiéndole al dolor, pronuncie sobre él aquellas palabras: *Ego absolvo te*, yo te perdono: ved al punto á aquel infeliz restablecido en la gracia de Dios; vedle sacado de repente de la boca del infierno; vedle próximo á subir al paraíso. ¡Oh poder! ¿puede haber otro mayor?

Pero esto es lo de menos en comparacion de la otra potestad que Jesucristo ha dado á los sacerdotes sobre su cuerpo real y verdadero. ¿Qué pensais hace el sacerdote al tiempo de la misa, cuando se inclina un poco sobre la hostia y el cáliz, y profiere en secreto algunas palabras? Llama á Jesucristo delante de sí; invita á Jesucristo á venir del cielo sobre el altar; manda á Jesucristo que se haga presente en la hostia y en el cáliz que tiene en las manos; y ¡oh prodigio! al eco de sus palabras Jesucristo obedece, Jesucristo baja del cielo, Jesucristo se pone en sus manos, Jesucristo se deja á su disposicion, permitiéndole que lo menea, que lo ofrezca, que lo coma, que lo dé á comer á otros, conforme tenga gusto y voluntad. ¿Hay cosa mas prodigiosa y admirable que esta?

Si fue cosa asombrosa el que la santísima Virgen con aquellas sencillas palabras: *Ecce ancilla Domini*, atrajese al Verbo eterno á encarnarse en sus entrañas castísimas; ¿no es cosa igualmente admirable, que al pronunciar el sacerdote estas pocas palabras: *esto es mi cuerpo*, el mismo Verbo divino baje sobre el altar, se reproduzca en la hostia, y, por decirlo

así, se encarne de nuevo en sus manos? Yo no sé hallar desigualdad entre estos dos prodigios. Pero yo me equivocó: hay entre ellos una desigualdad muy notable, y es, que el que se obró en las entrañas de María, no se cumplió mas que una sola vez; y el que se obra en las manos del sacerdote, se verifica y repite todos los dias.

De esta excelencia y dignidad del carácter sacerdotal, debemos todos, tanto los sacerdotes como los seglares, inferir prácticamente algunas cosas: cada clase las que le correspondan. Nosotros debemos inferir, que en calidad de ministros de Jesucristo, tenemos obligacion de llevar una vida pura, inmaculada y poco menos que angelical; siendo devotos en el rezo, fervorosos en el altar, constantes en la oracion, asiduos en el confesonario, incansables en la predicacion, santos en casa, celosos en la iglesia, edificantes en público: estas son las consecuencias prácticas que yo y los demás sacerdotes debemos aplicarnos á nosotros mismos: y ¡ay si las olvidamos! ¡ay si no vivimos conforme á ellas! Pero vosotros, hijos míos, debeis inferir tambien, que no hay cosa mas digna de vuestra veneracion que el carácter sacerdotal, y las personas que de él están revestidas.

Verdaderamente, si los sacerdotes ejercen sobre la tierra el mismo ministerio que Jesucristo ejerció; si los sacerdotes han recibido de Jesucristo el mismo poder que él recibió de su divino Padre; ¿no se infiere en buena lógica, que debeis mirarlos con el mismo respeto que miraríais á Jesucristo, si apareciese visiblemente entre vosotros? Sin duda. Los Santos que, llenos de una viva fe, penetraban bien la grandeza del carácter sacerdotal, nos dejaron ejemplos los mas señalados del sumo respeto que le tenjan. ¿Qué respeto no manifestaron hácia el sacerdocio un san Antonio, un san Francisco de

Asis y una santa Catalina de Sena? Esta última hacia tal aprecio de los sacerdotes, que besaba reverentemente la tierra donde habian dejado impresas sus huellas.

¡Cómo cambian los tiempos! Hoy el sacerdocio es la cosa mas vil y abyecta, no solo en el concepto de los filósofos y libertinos, sino tambien en el de muchas personas que prestan obsequio á la fe, á la Religion y á la Iglesia. Que los incrédulos, que los impíos no tengan para los sacerdotes mas que desprecio, aversion y rabia, no me admira; esto está en el órden regular de las cosas. Sus malas costumbres, que les conducen á aborrecer la Religion, por una consecuencia necesaria les conducen tambien á aborrecer á los ministros que la predicán, la promueven y la defienden. Lo que jamás sabré comprender es, el desprecio, el envilecimiento en que ha caido el sacerdocio para muchas personas que no son del todo irreligiosas y libertinas.

Muchas son las causas que han concurrido á producir este desórden; pero como las mas de ellas son independientes de nosotros y no las podemos quitar, me abstendré de recordarlas. Solo tomaré en consideracion la razon acostumbrada con que pretenden justificarse los despreciadores del Clero, la cual consiste toda en la conducta poco edificante de algunos eclesiásticos que no viven conforme á su carácter. Pero ¿es concluyente esta razon? ¿Es razon censurar y despreciar indistintamente á todos los eclesiásticos, porque algunos son defectuosos ó malos? Me parece que no. Si valiese esta razon, no hay clase alguna en la sociedad que no debiese ser censurada y despreciada; pues en todas las clases abundan las personas malas ó defectuosas. ¿Son por ventura honestos y fieles todos los casados? ¿son justos y leales todos los mercaderes? ¿son incorruptos todos los jueces? Vosotros os guar-

daréis bien de responderme que sí. Pues infamarlos á todos, aborrecerlos á todos, perseguirlos á todos por la malicia de algunos de ellos, pocos ó muchos que sean. ¿Os gustaria este modo de discurrir? ¿lo hallaríais justo? Pues si esto os pareciera injusto respecto de los demás estados, ¿dejará solamente de serlo respecto de nosotros?

Vosotros debírais haceros cargo, de que en este mundo no hay estado enteramente libre de toda mancha. Los Ángeles pecaron en el cielo, Adán pecó en el paraíso, Pedro y Judas pecaron en la escuela de Jesucristo; y Dios lo permitió así, para que entendamos, que en todo estado y en cualquiera profesion corremos riesgo de prevaricar, si no tomamos nuestras precauciones. Aunque, pues, la conducta de algunos eclesiásticos pueda merecer vuestro desprecio, no podeis extenderlo á todo el orden sacerdotal, sin hacerle la mas clara injusticia; porque si en él se encuentran sujetos poco dignos de su carácter, flojos, relajados y mundanos; tambien se encuentran otros que hacen honor á su clase, y son, como los quiere san Pablo, sóbrios, justos, edificantes, aplicados á la santificacion propia y ajena, y como lámparas encendidas, que derraman por todas partes luces brillantes de doctrina y santidad.

Si me lo permitís, aun os diré mas: os diré, que ni á los mismos sacerdotes viciosos debeis despreciar, y mucho menos hacerlos el blanco de vuestras críticas y censuras. Si las personas no merecen vuestro respeto, lo merece el carácter que tienen; porque en fin, por defectuosos que los supongais, no dejan de ser sacerdotes, no dejan de ser ministros de Dios, no dejan de ejercer con grande utilidad vuestra las principales funciones de su ministerio.

¿Y quién tiene la culpa, si en la Iglesia hay algunos sa-

cerdotes viciosos? ¿Puedo hablar con libertad?... pues la culpa la teneis vosotros, vosotros mismos que sois tan severos en criticarlos y censurarlos. ¿Por qué algunos han resultado malos eclesiásticos? Porque cuando eran niños, en vuestras casas los criásteis sin conducta y sin temor de Dios; porque los metísteis en la Iglesia con la mira de que con el tiempo fuesen el apoyo de la familia, empleando á favor del hermano, del sobrino, de la sobrina los réditos eclesiásticos; porque los obligásteis á ordenarse sin vocacion, y sin dejarles consultar si Dios los llamaba ó no al ministerio de la Iglesia; porque, en fin, una vez ordenados, no cesais de distraerlos de las obligaciones propias de un sacerdote, enredándolos en vuestros asuntos temporales, llamándolos á vuestros negocios de familia, inspirándoles vuestras ideas y costumbres profanas. Y despues de ser vosotros la causa principal de que en la Iglesia haya algunos sacerdotes malos, ¿aun os atreveis á sindicarlos y á ponerlos en ridículo? Callad, callad, que el silencio y la confusion son las únicas cosas que os convienen.

Disimuladme, hijos míos, esta digresion un poco acalorada que acabo de hacer; me ha sido forzoso hacerla, para que veais la sinrazon con que se ataca al orden eclesiástico. Sin duda que en la muerte os gustará tener á vuestro lado un eclesiástico que oiga vuestros pecados, que os absuelva, que os conforte en las últimas agonías. No los desprecieis, pues, ahora; para que en pena de este desprecio, no disponga Dios que en la muerte os encontreis sin un sacerdote, y hayais de morir como turcos, sin Sacramentos, sin Crucifijo y sin luz. Amen.